

**ACTA 199 (15 DE MARZO 2018)**

**ACTA CIENTO NOVENTA Y NUEVE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mera, hoy jueves quince de marzo de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ab. José Viñan-Procurador Síndico; Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día:

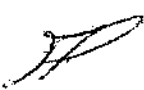
**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N<sup>o</sup>. 0101-PUR-GADMCM-2018, de 09 de marzo de 2018, remitido por el Ing. Víctor Gallegos-Analista de Planificación y Lic. Edgar Preciado-Comisario Municipal, en referencia a que Concejo Municipal autorice la venta de un lote de terreno en el Cementerio de Mera, a favor de la señora Zoila Robalino, de conformidad con el artículo 10 de la Segunda Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Ocupación de los Cementerios Municipales del cantón Mera.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Rural de la Asociación Sicha Puma, presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización.
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

**Sr. Alcalde.-** Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; los compañeros de la Comisión de Legislación y Fiscalización han remitido para segundo debate el análisis del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Rural de la Asociación Sicha Puma, esta para su consideración compañeros Concejales.

**Lic. Rosa Albuja.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Rural de la Asociación Sicha Puma, presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización".

**Sr. Jhony Haro.-** Apoyo la moción.





Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.  
Sr. Jhony Haro: A favor.  
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.  
Sra. Marcia Vela: A favor.  
Sr. Alcalde: A favor.  
Lic. Rosa Albuja: Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 694.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA URBANIZACIÓN RURAL DE LA ASOCIACIÓN SICHU PUMA, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

#### **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa, Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

#### **2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

**Secretario General.-** En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 198, de fecha 09 de marzo de 2018, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

**Secretario General.-** Acta aprobada por unanimidad.

**3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 0101-PUR-GADMCM-2018, DE 09 DE MARZO DE 2018, RÉMITIDO POR EL ING. VÍCTOR GALLEGOS-ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y LIC. EDGAR PRECIADO-COMISARIO MUNICIPAL, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO EN EL CEMENTERIO DE MERA, A FAVOR DE LA SEÑORA ZOILA ROBALINO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10 DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN MERA:**

**Sr. Alcalde.-** Esta en consideración el informe presentado por el Ing. Víctor Gallegos-Analista de Planificación y Lic. Edgar Preciado-Comisario Municipal, sobre la venta de un lote de terreno en el Cementerio de Mera a favor de la señora Zoila Robalino; de conformidad con el artículo diez de la Segunda Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Ocupación de los Cementerios Municipales del cantón Mera.



**Sr. Jhony Haro.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, nosotros como Comisión de Planificación y Presupuesto hemos ya realizado la planificación de los cementerios de Shell y Mera, se ha distribuido de conformidad con los espacios existentes; así mismo, los compañeros de la Comisión de Legislación a cargo del compañero Héctor Peñafiel han analizado las reformas a la ordenanza para que se puedan entregar en compra venta los lotes de terreno dentro de los cementerios del cantón.

**Lic. Rosa Albuja.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice la venta del lote de terreno N°. 03 en el Cementerio de Mera, a favor de la señora Zoila Robalino, de conformidad con la Segunda Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Ocupación de los Cementerios Municipales del cantón Mera, y el planimetrico presentado por Topógrafo del GAD Municipal del cantón Mera.

**Sr. Jhony Haro.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Lic. Rosa Albuja:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 695.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR LA VENTA DEL LOTE DE TERRENO N°. 03 EN EL CEMENTERIO DE MERA, A FAVOR DE LA SEÑORA ZOILA ROBALINO, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN MERA, Y EL PLANIMETRICO PRESENTADO POR TOPÓGRAFO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA URBANIZACIÓN RURAL DE LA ASOCIACIÓN SICHA PUMA, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN:**

**Sr. Alcalde.-** En primer debate se aprobó el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Rural de la Asociación Sicha Puma, paso a la Comisión de Legislación y Fiscalización, los compañeros se han reunido y han remitido el informe final para análisis y aprobación en segundo y definitivo debate, está en consideración compañeros.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, cuando el proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Rural de la





Asociación Sicha Puma fue analizado y aprobado en primer debate, tuvo varias observaciones de mi parte, mismas que hice conocer en sesión de Concejo Municipal; una vez aprobado en primer debate, se remitió a la Comisión de Legislación, donde se ha extendido su tratamiento, no por negligencia de los miembros de la comisión, sino más bien, por varias modificaciones que tenían que realizarse en documentación presentada por la asociación; solucionados estos inconvenientes, revisada y avalada la documentación por parte del Ing. Víctor Gallegos-Especialista de Planificación de la municipalidad, la comisión abalizo los cambios realizados, y presenta para aprobación de este proyecto de ordenanza en segundo y definitivo debate.

**Sr. Jhony Haro.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, el proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Rural de la Asociación Sicha Puma, ha sido uno de los proyectos de ordenanza donde se ha revisado a fondo las superficies constantes en cada manzana; tanto los compañeros Concejales, así como los dirigentes de la asociación han tenido la paciencia necesaria para esperar hasta que no existe algún tipo de error en este proyecto de ordenanza; se ha revisado y analizado en no sólo una, sino varias reuniones minuciosamente todas las superficies, parámetros contemplados en este proyecto de ordenanza, y esta para su consideración compañeros.

**Sr. Paco Barona.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, todos estuvimos presentes en la reunión de la Comisión de Legislación y Fiscalización cuando se trató acerca del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Rural de la Asociación Sicha Puma, y estuvimos de acuerdo en los cambios realizados, considero que no es necesario volver a leer y tratar en los cambios que todos estuvimos de acuerdo, todo lo que se ha revisado y analizado fue en consenso de todos nosotros.

**Sra. Marcia Vela.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, quisiera que si se de lectura los cambios realizados por la Comisión de Legislación, considero que si es necesario; lo que solicito a seno de Concejo Municipal se de lectura, por cuanto si bien es cierto todos los compañeros Concejales han estado presentes en la sesión, creo que cuando un proyecto de ordenanza esta para análisis en seno de concejo, debe ser aprobado por unanimidad, por eso mi pedido para que se de lectura a los cambios realizados en la comisión; como no soy miembro de la Comisión de Legislación, no estado presente en estas reuniones donde se ha tratado sobre este proyecto de ordenanza, y también pedirle por cuanto a última hora se presenta este documento para aprobación y análisis, no ha sido remitido con las cuarenta y ocho horas de anticipación para poder analizarlo.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Considero se debería dar lectura a los cambios realizados en este proyecto de ordenanza.

**Sr. Paco Barona.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, en atención que todos estuvimos presentes en la reunión de la Comisión de Legislación y Fiscalización en el análisis y tratamiento de los cambios realizados a este proyecto de ordenanza, y no existe necesidad de repetir las mismas cosas que ya se trataron ahí, elevo a moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate



el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Rural de la Asociación Sicha Puma.

**Sr. Jhony Haro.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** Por cuanto estado presente en las reuniones de la Comisión de Legislación y sobre todo al ser miembro de la misma, conozco a fondo este proyecto de ordenanza, mi voto es a favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** En mi intervención manifestaba que se podía leer los cambios realizados en la Comisión de Legislación al proyecto de ordenanza, esto con el propósito de revisar que no exista errores en lo referente al tipiado, en ocasiones suele pasarse algún error de tipeo; con esta consideración, mi voto es a favor.

**Sra. Marcia Vela:** Quiero manifestar que si bien es cierto como parte legisladora y fiscalizadora, en este momento quiero decir que el deber de la comisión al presentar una ordenanza al seno de concejo, es para dar una lectura, no es con el afán de perjudicar, y no apoyar alguna persona o a la ciudadanía de la parroquia Shell, eso que quede muy bien en claro; la comisión tiene la obligación de dar lectura, y posteriormente dar trámite a su votación; justamente anterior a la aprobación en primer debate de este proyecto de ordenanza, se habló con la parte técnica que faltaba un trayecto de la vía, faltaba la electrificación, que el urbanizador no podía llevar los postes, quisiera que en este momento se pronuncie la parte técnica; en vista de todo esto, debo manifestar que soy parte de la minoría, pero no con el afán de perjudicar a nadie, soy de la minoría en la cual debo decirles de ninguna manera estoy en contra de la ciudadanía; en estos momentos recibo este proyecto de ordenanza para su debida aprobación, cuando se debería entregar con cuarenta y ocho horas de anticipación para poder hacer revisar con la parte técnica, quisiera que estas ordenanzas se hagan de la mejor manera para todos, no quiero decir con esto que estoy en contra, con estas consideraciones, mi voto es en contra.

**Sr. Alcalde:** A mí me admira que la compañera Concejala Marcia Vela ahora este defendiendo la postura de leer los cambios realizados al proyecto de ordenanza, cuando en primer debate su voto fue en contra; se manifestó que en el transcurso del análisis del proyecto de ordenanza se podría cumplir con todos los requerimientos, y no hacer esperar tanto tiempo a las personas humildes; felicito a los miembros de la comisión, y a los compañeros que sin ser parte de la comisión se ha preocupado, y se interesan por el adelanto de todas las urbanizaciones; aquí no existen minorías ni mayorías, acá lo que debe existir es la preocupación por el adelanto de la ciudadanía de nuestro cantón, especialmente por la gente más humilde; con estas consideraciones mi voto es a favor.

**Sr. Paco Barona:** Proponente.

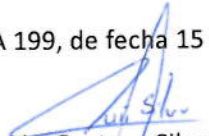
**RESOLUCIÓN N°. 696.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA URBANIZACIÓN RURAL DE LA ASOCIACIÓN SICHA PUMA. SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**




**5.- INFORME DE ALCALDÍA:** Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, el día martes Ustedes tienen conocimiento que se aprobó la Ley 010 en segundo debate, estos recursos llegarán a partir del año dos mil diecinueve, son recursos económicos únicamente para obras de alcantarillado, agua potable y servicios básicos, no es para gasto corriente; así mismo, hemos empezado con los trabajos del proyecto de agua potable, ya contamos con la no objeción del Banco de Desarrollo y el BID a los cambios técnicos realizados a este proyecto; el próximo martes se llevará a cabo la socialización con los dirigentes de barrios y liga barrial del proyecto de ordenanza de administración y funcionamiento del Estado Municipal de la parroquia Shell.

**6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

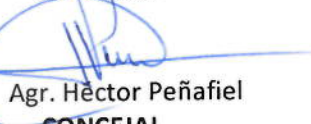
FIRMAS DEL ACTA 199, de fecha 15 de marzo de 2018

  
Lic. Gustavo Silva  
**ALCALDE**

  
Lic. Rosa Albuja  
**VICEALCALDESA**

  
Sr. Páco Barona  
**CONCEJAL**

  
Sr. Jhony Haro  
**CONCEJAL**

  
Agr. Héctor Peñafiel  
**CONCEJAL**

  
Ab. Fabricio Pérez  
**SECRETARIO GENERAL**

Sra. Marcia Vela  
**CONCEJALA**